



Intendente Municipal de
Intendencia Municipal de

MJL
Nº 540

INT. J. BELTRAI *Mar Chiquita* TEL. (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
INT. J. BELTRAI *87304BGB* TEL. (02265) 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 11 de marzo de 2009.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 09/2009 y;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 09/03/2009;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Promúnguese la Ordenanza N° 09/2009, sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 09/03/09, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Economía Interino , Luis Fernando Córdoba.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dese al Registro Oficial.

DECRETO N° 515

d.ch.

MARCELO PIGLIACAMPO
Intendente Municipal (Int.)

MARCELO PIGLIACAMPO
Intendente Municipal (Int.)



Honorario Concejo Deliberante
de Mar Chiquita
INT. J. L. ALVAREZ 600, CORONEL VIDAL, MAR DEL PLATA / 43-2324
FAX: (02266) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 541

REGISTRO DE DECRETOS

VISTO Y CONSIDERANDO

El Expte. Municipal Nº 057/2009 de la Secretaría de Economía, caratulado "Aprobación Modificaciones Presupuesto 2008.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: APRUEBESE las modificaciones realizadas al Presupuesto del año 2008 mediante las Notas 1 y 2, los Decretos Nº 1019, 1289, 1872, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2125.

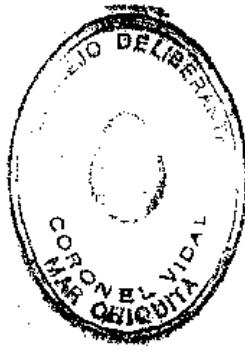
ARTICULO 2º: De forma.

ORDENANZA N° 009

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 9 días del mes de Marzo del año 2009.-

Sedoso

GLORIA LETICIA TOLOSA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MIGUEL ANGEL PAREDES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE